

cha, vivienda; don Ramón Díez Arostegui, piso primero, izquierda; don Primitivo González Camino, piso segundo derecha, vivienda; don Santiago Antón Arranz, piso segundo izquierda, vivienda; doña Inés Castresana Vallejo, piso tercero derecha, vivienda; don Miguel Moreno Castro, piso tercero izquierda, vivienda; doña Gertrudis Martín Alonso, planta norte, vivienda; doña Irene Amiano Idigoras, planta este, almacén.

Finca número 28: Edificio-vivienda número 64 de la calle Tres Naciones.—Propietario: Don Pedro Romero López de Ipiña, domiciliado en avenida del Generalísimo Franco, sin número, Gallarta Superficie: Cubierta, 113,10 metros cuadrados y 13,10 metros cuadrados de descubierta; en total, 131,20 metros cuadrados, y son sus linderos: Norte, herederos de R. Cenecorta; Sur Tres Naciones (hoy Española de Minas de Somorrostro); Este, casa número 62, de Irene Amiano, y Oeste, viuda de Florentino Cicerón. Arrendatarios: Don Juan Martínez Narváez, planta baja norte, vivienda; doña Angela Fernández Exposito planta baja sur, izquierda, vivienda; don Pedro Prada Rubio, planta sur izquierda, vivienda; doña Elisa Cabo Jiménez, piso primero derecha, vivienda; don José Villacián Ibarrola, piso primero izquierda, vivienda; don Iluminado Rodríguez García, piso segundo derecha, vivienda; don Martín Rojas Gila, piso segundo izquierda, vivienda; don José Garay Aramburu, piso tercero derecha, vivienda; don José León Rojas, piso tercero izquierda, vivienda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

## MINISTERIO DEL AIRE

*RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos en Castrillón (Oviedo) comprendidos en el expediente de «Expropiación para el área de urbanización del Aeropuerto de Asturias».*

Para llevar a efecto la expropiación de terrenos comprendidos en el expediente «Expropiación para el área de urbanización del Aeropuerto de Asturias», incluido el mismo en el Plan de Desarrollo Económico y Social; de acuerdo con el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, lleva implícita la declaración de utilidad pública y urgencia de los bienes necesarios para la realización de la obra. Por ello, esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, convoca a los propietarios que se indican a continuación y a los demás interesados en la expropiación los días 27 y 28 del actual mes, a las nueve treinta horas, en el local del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo), sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la misma, sitas en el término municipal de Castrillón (Oviedo).

Lo que se pone en conocimiento de los propietarios o titulares de cualquier derecho afectados por este expediente, quienes podrán hacer uso de los derechos que se determinan en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.—1970-7.

### RELACIÓN QUE SE CITA

*Día 27, a las nueve treinta horas:*

Parcela número 1.—Propietario: Don Manuel Pedregal. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 341,12 metros cuadrados.  
Parcela número 2.—Propietario: Herederos de Rosario Menéndez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 3.854,86 metros cuadrados.  
Parcela número 3.—Propietario: Don Salvador García Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 3.048 metros cuadrados.  
Parcela número 26.—Propietario: Don Salvador García Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 7.593,54 metros cuadrados.  
Parcela número 29.—Propietario: Don Salvador García Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 45,50 metros cuadrados.  
Parcela número 33.—Propietario: Don Salvador García Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.278,24 metros cuadrados.  
Parcela número 43.—Propietario: Don Salvador García Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 2.036,87 metros cuadrados.  
Parcela número 46.—Propietario: Don Salvador García Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.002,30 metros cuadrados.

Parcela número 54.—Propietario: Don Salvador García Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 2.876,25 metros cuadrados.  
Parcela número 55.—Propietario: Don Salvador García Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 2.035,51 metros cuadrados.  
Parcela número 4.—Propietario: Don Antonio Suárez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.182,25 metros cuadrados.  
Parcela número 8.—Propietario: Don Antonio Suárez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 4.344,37 metros cuadrados.  
Parcela número 5.—Propietario: Don Luis Ablanedo. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.031,12 metros cuadrados.  
Parcela número 6.—Propietario: Doña Bernardina Arrojo. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 9.093,16 metros cuadrados.  
Parcela número 22.—Propietario: Doña Bernardina Arrojo. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 2.887,81 metros cuadrados.  
Parcela número 77.—Propietario: Doña Bernardina Arrojo. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.862,81 metros cuadrados.  
Parcela número 78.—Propietario: Doña Bernardina Arrojo. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 4.914,68 metros cuadrados.  
Parcela número 79.—Propietario: Doña Bernardina Arrojo. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 5.002,06 metros cuadrados.  
Parcela número 7.—Propietario: Herederos de Manuel Menéndez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.196,99 metros cuadrados.  
Parcela número 9.—Propietario: Don Alfredo García Álvarez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 2.736,25 metros cuadrados.  
Parcela número 10.—Propietario: Doña Josefa Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.511 metros cuadrados.  
Parcela número 11.—Propietario: Don Ramón de la Prima. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 8.479,16 metros cuadrados.  
Parcela número 12.—Propietario: Don Victoriano Busto García. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 3.458,50 metros cuadrados.  
Parcela número 13.—Propietario: Don Manuel Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 4.900,85 metros cuadrados.  
Parcela número 14.—Propietario: Don Ramón Álvarez Menéndez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 10.426,54 metros cuadrados.  
Parcela número 38.—Propietario: Don Ramón Álvarez Menéndez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 970,95 metros cuadrados.  
Parcela número 41.—Propietario: Don Ramón Álvarez Menéndez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 8.062,61 metros cuadrados.  
Parcela número 16.—Propietario: Don José Manuel García. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 3.022,54 metros cuadrados.  
Parcela número 71.—Propietario: Don José Manuel García. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 806,87 metros cuadrados.  
Parcela número 17.—Propietario: Doña Pergentina Álvarez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 2.057,48 metros cuadrados.  
Parcela número 30.—Propietario: Doña Pergentina Álvarez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.301,11 metros cuadrados.  
Parcela número 75.—Propietario: Doña Pergentina Álvarez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 4.098,87 metros cuadrados.  
Parcela número 18.—Propietario: Don Aurelio Gutiérrez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 2.212,44 metros cuadrados.  
Parcela número 61.—Propietario: Don Aurelio Gutiérrez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.373,87 metros cuadrados.  
Parcela número 19.—Propietario: Don Jesús Cosme. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 2.191,34 metros cuadrados.  
Parcela número 20.—Propietario: Herederos de Francisco Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 3.071,47 metros cuadrados.  
Parcela número 21.—Propietario: Doña Concepción García. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 12.014,04 metros cuadrados.  
Parcela número 67.—Propietario: Doña Concepción García. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 6.867,05 metros cuadrados.  
Parcela número 23.—Propietario: Don Víctor Fernández. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 8.895,72 metros cuadrados.  
Parcela número 27.—Propietario: Don Víctor Fernández. Si-

tuación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 4.359,99 metros cuadrados.

Parcela número 24.—Propietario: Doña Jesusa Inclán Inclán. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 3.417,47 metros cuadrados.

Parcela número 25.—Propietario: Don Rafael García. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 4.354,12 metros cuadrados.

Parcela número 31.—Propietario: Don Rafael García. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 622,92 metros cuadrados.

Parcela número 28.—Propietario: Herederos de don Aurelio García. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 720,74 metros cuadrados.

Parcela número 32.—Propietario: Don Hermenegildo Menéndez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 19.181,52 metros cuadrados.

Parcela número 34.—Propietario: Doña Esther Sierra Mieres. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 10.009,16 metros cuadrados.

Parcela número 35.—Propietario: Don Fernando Derrandez Alvarez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 4.222,44 metros cuadrados.

Parcela número 58.—Propietario: Don Fernando Derrandez Alvarez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 7.658,86 metros cuadrados.

Parcela número 36.—Propietario: Don Bernardo López Rodríguez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 14.446,71 metros cuadrados.

Parcela número 37.—Propietario: Doña María Teresa Pérez Alonso. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 6.007,59 metros cuadrados.

Parcela número 39.—Propietario: Doña María Josefa Vidueiras López. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 8.041,89 metros cuadrados.

Parcela número 40.—Propietario: Doña Azucena Suárez Arroyo. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 4.768,36 metros cuadrados.

Parcela número 49.—Propietario: Doña Azucena Suárez Arroyo. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 4.251,86 metros cuadrados.

Parcela número 42.—Propietario: Don Banifacio Suárez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 648 metros cuadrados.

Parcela número 44.—Propietario: Don José Fernández. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 828,43 metros cuadrados.

Parcela número 45.—Propietario: Don Manuel Argüelles. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 5.177,87 metros cuadrados.

Parcela número 74.—Propietario: Don Manuel Argüelles. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 2.021,37 metros cuadrados.

Parcela número 47.—Propietario: Don Julio Díaz. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: Metros cuadrados 1.529,66.

Parcela número 56.—Propietario: Don Julio Díaz. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: Metros cuadrados 1.662,37.

Parcela número 48.—Propietario: Doña María Mierez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 7.397,31 metros cuadrados.

Parcela número 76.—Propietario: Doña María Mierez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 4.896,73 metros cuadrados.

*Día 28, a las nueve treinta horas:*

Parcela número 50.—Propietario: Don José García Noval. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia 3.798,99 metros cuadrados.

Parcela número 51.—Propietario: Doña Elena Gutiérrez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 5.328,67 metros cuadrados.

Parcela número 63.—Propietario: Doña Elena Gutiérrez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.754,12 metros cuadrados.

Parcela número 52.—Propietario: Don Francisco Inclán. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 2.229,87 metros cuadrados.

Parcela número 65.—Propietario: Don Francisco Inclán. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 23.544 metros cuadrados.

Parcela número 53.—Propietario: Don José Gutiérrez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 3.487,98 metros cuadrados.

Parcela número 57.—Propietario: Don Salvador Menéndez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 2.086,06 metros cuadrados.

Parcela número 59.—Propietario: Don Miguel Arenas Fernández. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.162,67 metros cuadrados.

Parcela número 60.—Propietario: Viuda de Fernando Suárez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 6.029,54 metros cuadrados.

Parcela número 62.—Propietario: Don Ramón García. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 23.362,09 metros cuadrados.

Parcela número 64.—Propietario: Doña Natividad García. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.720,75 metros cuadrados.

Parcela número 66.—Propietario: Viuda de don Eladio Rodríguez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 358,37 metros cuadrados.

Parcela número 68.—Propietario: Herederos de Marcelino Mufiz. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 3.825 metros cuadrados.

Parcela número 69.—Propietario: Don José Mufiz. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 1.093 metros cuadrados.

Parcela número 70.—Propietario: Doña Sabina Rodríguez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 929,87 metros cuadrados.

Parcela número 72.—Propietario: Don Anacleto Fernández. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 10.442,05 metros cuadrados.

Parcela número 73.—Propietario: Doña Adela Suárez. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: Metros cuadrados 5.815,05.

Parcela número 15.—Propietario: Don Alfredo García. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 8.107,49 metros cuadrados.

Parcela número 80.—Propietario: Ayuntamiento de Castrillón. Situación de la finca: Monte de Anzo. Superficie que se expropia: 26.005 metros cuadrados.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 4 de junio de 1966 por la que se autoriza a «Palmadera, S. A.», de Vera de Bidasoa (Navarra), el régimen de reposición con franquicia a la importación de resina fenólica tipo fenol-formol, con un 70 por 100 aproximado de materias sólidas, por exportaciones de utensilios de madera moldeada para uso doméstico.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Palmadera, S. A.», de Vera de Bidasoa (Navarra), solicitando la importación con franquicia arancelaria de resina fenólica tipo fenol-formol con un 70 por 100 aproximado de materias sólidas, como reposición por exportaciones, previamente realizadas, de utensilios de madera moldeada para usos domésticos,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se concede a la firma «Palmadera, S. A.», de Vera de Bidasoa (Navarra), con domicilio en pasaje Ubeña, sin número, la importación con franquicia arancelaria de resina fenólica tipo fenol-formol con un 70 por 100 de materias sólidas, como reposición de las cantidades de esta materia prima empleadas en la fabricación de utensilios de madera moldeada para usos domésticos.

2.º A efectos contables se establece que por cada kilo de peso neto-neto de mercancía exportada se importarán 680 gramos de resina fenólica.

Dentro de estas cantidades se consideran mermas el 49,3 por 100 de la materia prima importada, que no devengará derecho arancelario alguno. No existen subproductos aprovechables.

3.º Se otorga esta concesión por un período de cinco años, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las exportaciones que hayan efectuado desde el 4 de octubre de 1965 hasta la fecha antes indicada también darán derecho a reposición, si reúnen los requisitos provistos en la norma 12 de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963.

Las importaciones deberán solicitarse dentro del año siguiente a la fecha de las exportaciones respectivas. Este plazo comenzará a contarse a partir de la fecha de la publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial del Estado» para las exportaciones a las que se refiere el párrafo anterior.

4.º La exportación precederá a la importación, debiendo hacerse constar en toda la documentación necesaria para el despacho, que la firma interesada se acoge al régimen de reposición otorgado por la presente Orden.

Los países de origen de la mercancía a importar con franquicia serán todos aquellos con los que España mantiene relaciones comerciales normales. Los países de destino de las exportaciones serán aquellos cuya moneda de pago sea convertible, pudiendo la Dirección General de Comercio Exterior, cuando lo estime oportuno, autorizar exportaciones a los demás países valederos para obtener reposición con franquicia.